

# INSTITUCIONES, NORMATIVAS Y CATEGORÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL



CONSEJO DE EUROPA

COMISIÓN PARA ESTABLECER Y COORDINAR UNA POLÍTICA COMÚN EN CUANTO A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, LEGISLACIÓN DESARROLLADA EN EUROPA PREOCUPADA POR LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO, SU VALOR SOCIAL Y SU DIMENSIÓN ECONÓMICA.

## INSTITUCIONALIZACIÓN

UNESCO

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1945): AGENCIA ESPECIALIZADA EN TODO LO RELACIONADO A LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA.

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD:

LEGADO DE LA UNESCO QUE TRANSFORMA LA CONCEPCIÓN PATRIMONIAL CLÁSICA POR LA GLOBALIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL DE PARÍS DE 1972 ESTABLECE CRITERIOS PARA CONTEMPLAR QUÉ BIENES DEBÍAN SER PROTEGIDOS.

BIENES CULTURALES:

OBRA DEL GENIO CREATIVO HUMANO, MANIFESTACIÓN DE UN INTERCAMBIO DE VALORES DE UN DETERMINADO PERÍODO O CULTURA, ARQUITECTURA (EDIFICIOS Y COMPLEJOS), CONJUNTO TECNOLÓGICO O PAISAJE SIGNIFICATIVO, EJEMPLOS DE HÁBITAT O ESTABLECIMIENTO HUMANO TRADICIONAL O DE USO DE TIERRA.

BIENES NATURALES:

EJEMPLOS SOBRESALIENTES Y REPRESENTATIVOS DE LOS DIFERENTES PERÍODOS DE LA HISTORIA DE LA TIERRA, DE LA EVOLUCIÓN BIOLÓGICA; FENÓMENOS NATURALES EXTRAORDINARIOS O DE IMPRESIONANTE ESTÉTICA. HÁBITATS DE CONSERVACIÓN IN SITU DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

CONJUNTOS HISTÓRICOS URBANOS:

SE AÑADE AL CONCEPTO DE PATRIMONIO MUNDIAL EN EL COLOQUIO DE QUÉBEC DE 1991.

CREA

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS PARA EL CONOCIMIENTO, LA PROTECCIÓN Y LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO:

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1945): AGENCIA ESPECIALIZADA EN TODO LO RELACIONADO A LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA.

ACCIONES

LA SALVAGUARDIA: SON DISPOSICIONES TOMADAS SOBRE UN BIEN PATRIMONIAL PARA EVITAR SU DEGRADACIÓN O SU DESAPARICIÓN.

LAS INTERVENCIONES: SON ACTUACIONES FÍSICAS SOBRE EL BIEN CULTURAL. (INCLYENDO RESTAURACIONES.

# INSTITUCIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL PATRIMONIO



ACTIVA

## CATEGORÍAS DE LOS BIENES CULTURALES



SEGÚN DOS CRITERIOS



### CLASIFICACIÓN LEGISLATIVA



### JURÍDICO:

BIENES MUEBLES E  
INMUEBLES.

### DISCIPLINAR:

BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS, DOCUMENTALES,  
BIBLIOGRÁFICOS O ETNOGRÁFICOS.



POR

SISTEMA DE ENUMERACIÓN:  
PARA UNA DESCRIPCIÓN MÁS  
DETALLADA A PARTIR DE LA  
ENUMERACIÓN.

SISTEMA DE CATEGORÍAS:  
DELIMITA LAS CATEGORÍAS QUE  
INTEGRAN A LOS BIENES  
CULTURALES.

EJ. LAS CATEGORÍAS  
PROPUESTAS POR LA UNESCO, A  
LAS QUE SE INTEGRAN LAS  
CATEGORÍAS SOBRE EL  
PATRIMONIO INMATERIAL:  
USOS, REPRESENTACIONES,  
EXPRESIONES, CONOCIMIENTOS  
Y TÉCNICAS RECONOCIDOS  
COMO PARTE DE UN  
PATRIMONIO CULTURAL

BIENES INMUEBLES:

- MONUMENTOS:  
REALIZACIONES  
ARQUITECTÓNICAS/ DE  
INGENIERÍA Y OBRAS DE  
ESCULTURA COLOSAL (...)
- JARDINES HISTÓRICO:  
ORDENACIÓN HUMANA DE  
ELEMENTOS NATURALES (...)
- CONJUNTOS HISTÓRICOS:  
UNIDAD DE ASENTAMIENTO  
CONTINUA Y DISPERSA (...)
- SITIOS O LUGARES  
HISTÓRICOS: LUGAR  
VINCULADO A  
ACONTECIMIENTOS (...)
- ZONA ARQUEOLÓGICA:  
SITIOS SUSCEPTIBLES DE  
SER ESTUDIADOS DESDE LA  
ARQUEOLOGÍA.



INCLUYEN LAS DIVISIONES ENTRE LOS DISTINTOS PATRIMONIOS

- PATRIMONIO ARTÍSTICO: BIENES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS. OBRAS DE ARTE (PRODUCTOS Y TESTIMONIOS DE LA CAPACIDAD CREATIVA DEL SER HUMANO). INCLUYE PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL. VALOR DOCUMENTAL Y ESTÉTICO.
- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: SE DELIMITA A PARTIR DE SU METODOLOGÍA DE ESTUDIO. PATRIMONIO QUE DA CUENTA DE LAS CULTURAS DEL PASADO A TRAVÉS DEL DESCUBRIMIENTO, ANÁLISIS Y CONSERVACIÓN DE LOS RESTOS MATERIALES. POSEE DOS CATEGORÍAS:
  - YACIMIENTO O ZONA ARQUEOLÓGICA: ESCENARIO DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES.
  - PARQUE ARQUEOLÓGICO: COMPLEJOS ARQUEOLÓGICOS INTEGRADOS EN SU ENTORNO.
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO: CONCEPCIÓN ENTRE LAS CONSTRUCCIONES, EL ENTORNO HISTÓRICO Y EL NATURAL. SE ENCUENTRA DIVIDIDO ENTRE RURAL Y URBANO.
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO O ETNOLÓGICO: SIN LÍMITES PRECISOS PARA SU ENUNCIACIÓN O MANIFESTACIONES. RAMIFICACIÓN DE PENSAMIENTO FOLKLORISTA. CARÁCTER TRADICIONAL Y IDENTITARIO.
- PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO: DOCUMENTOS COMO TESTIMONIOS DE VALOR SOCIO-HISTÓRICO, CONSERVADOS EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSIDERADOS TAMBIÉN COMO PATRIMONIO CULTURAL. TIENE MIRAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PATRIMONIO INFORMÁTICO Y VIRTUAL.
- PATRIMONIO NATURAL: BIENES NATURALES DE RELEVANCIA HISTÓRICO, SOCIAL, ESTÉTICA Y AMBIENTAL, ACTUALMENTE AMENAZADOS POR DISTINTOS FACTORES. SU INTERRELACIÓN CON LOS BIENES CULTURALES SE DENOMINAN BIENES AMBIENTALES CLASIFICADOS EN: BIENES PAISAJÍSTICOS Y URBANÍSTICOS. SU ESTADO HA LLEVADO A BUSCAR PLANIFICACIONES DE DESARROLLO SOSTENIBLE, AHORA DE RELEVANCIA PARA LA POLÍTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL.